



Loja, 20 de noviembre del 2018.

Oficio 277-NSL

Señores:

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON LOJA DE LA PROVINCIA DE
LOJA.

Ciudad.

De mi consideración:

Adjunto al presente ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA"., de fecha 20 de noviembre del
2018, que se encuentra protocolizada en la Notaría Segunda del cantón Loja,
de lo cual, de la manera más comedida y respetuosa me permito exponer:

Por lo anotado, y por así solicitarlo la parte interesada, me permito adjuntar la
escritura referida, para que salvando su más ilustrado criterio, se sirva inscribirlo
en el Registro Mercantil a su cargo.

Atentamente,

VS
B

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LOJA





NOTARIO SEGUNDO
CAYTON LOJA
Municipio de San Juan
BPS

1 2018-11-01-002-P08334 ESCRITURA DE CESION DE
2 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
3 Compañía "PRACTI-LIMPIEZA
4 CIA.LTDA".
5 OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORES
6 MENDEZ MALDONADO MARIO XAVIER
7 y PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA.
8 A FAVOR DE: MALDONADO CASTRO
9 MARIA ENITH.
10 CUANTÍA: \$ 200,00.
11 Otorgué dos copias SR



12 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo
13 nombre, República del Ecuador, el día de hoy Martes, veinte
14 de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor**
15 **VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE**, Notario Segundo
16 **del Cantón Loja**, comparecen, los cónyuges, el señor **MENDEZ**
17 **MALDONADO MARIO XAVIER** y la señora **PARDO CRIOLLO**
18 **YOMAR ANDREA**, con cédulas de ciudadanía número uno uno
19 cero tres ocho uno ocho ocho dos siete (**1103818827**) y uno
20 uno cero tres ocho dos seis seis cinco cinco (**1103826655**) en su
21 orden, casados entre sí, de nacionalidad ecuatorianos, de
22 profesión **INGENIERO** y de profesión **INGENIERA**,
23 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Loja, por sus
24 propios y personales derechos, en calidad de **CEDENTE**; y, por
25 otra parte la señora **MALDONADO CASTRO MARIA ENITH**, de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
27 Casada, de ocupación Profesora, domiciliada en la ciudad
28 de Loja, portadora de la cédula de ciudadanía número uno





1 nueve cero cero uno cero tres dos cinco ocho (**1900103258**),
2 por sus propios y personales derechos, en calidad de
3 **CESIONARIA**, capaces para el actual otorgamiento, a quienes
4 de conocer doy fe y me solicitan eleve a escritura pública el
5 contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo
6 tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
8 Cesión de **PARTICIPACIONES** de la Compañía "**PRACTI-**
9 **LIMPIEZA CIA.LTDA.** de conformidad con las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la
11 celebración del presente acto Los señores: **MENDEZ**
12 **MALDONADO MARIO XAVIER**, y **PARDO CRIOLLO YOMAR**
13 **ANDREA**, casados entre sí, por sus propios derechos, quien en
14 adelante se les llamarán (**LOS CEDENTES**), y por otra parte, el
15 señora: **MARIA ENITH MALDONADO CASTRO**, de estado civil
16 casada, por sus propios derechos, a quien en adelante se le
17 llamará la (**CESIONARIA**), Todos los comparecientes son de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Loja,
19 cantón y provincia de Loja, legalmente capaces, sin
20 impedimentos para celebrar este contrato, quienes
21 comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.- a) UNO.-** La Compañía "**PRACTI-LIMPIEZA**
23 **CIA.LTDA.**" se constituyó, mediante con domicilio en Cantón y
24 Provincia de Loja, mediante escritura publica celebrada el **22**
25 de octubre del año **2018**, ante el Dr. Vinicio Sarmiento
26 Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, he inscrita en
27 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número;
28 **380**, y anotada en el repertorio número; **4332**, de fecha **30** de



1 octubre del **2018. DOS.-** La junta General Extraordinaria y
2 Universal de socios de fecha dieciséis días de mes de
3 noviembre del año dos mil dieciocho, autorizan ceder las
4 participaciones que mantiene la socia; **PARDO CRIOLLO**
5 **YOMAR ANDREA**, en la Compañía "**PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.**"
6 **TERCERA:- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
7 antecedentes expuestos Los señores: **MENDEZ MALDONADO**
8 **MARIO XAVIER**, y **PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA**, casados
9 entre si, por sus propios derechos, y debidamente autorizados
10 por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la
11 compañía, en sesión conforme consta de la copia del acta
12 junta General Extraordinaria de socios de fecha dieciséis días
13 de mes de noviembre del año dos mil dieciocho, que se
14 adjunta como documento habilitante, **CEDEN EL TOTAL DE SUS**
15 **PARTICIPACIONES QUE ES LA CANTIDAD DE: 200 DOSCIENTAS**
16 **PARTICIPACIONES**, del valor nominal de un dólar cada una,
17 que posee, en la Compañía "**PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.**" a
18 favor de la señora: **MARIA ENITH MALDONADO CASTRO**, de
19 estado civil casada, con todos los derechos y obligaciones
20 inherentes a las mismas, sin reservarse ninguna para sí.
21 **CUARTA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la cesión de
22 participaciones conforme lo estipulado en esta escritura.
23 **QUINTA.- PRECIO:** El precio de la cesión de las
24 **PARTICIPACIONES ES DE \$200.00 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**, suma que el cedente
26 declara tenerla recibida, por parte del cesionario, en moneda
27 de curso legal a su entera satisfacción de contado y en la
28 parte que le corresponde. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y**





1 **MARGINACIÓN.-** Las partes se facultan mutuamente para
2 solicitar la inscripción de la cesión de participaciones a las que
3 se hace referencia en la cláusula tercera de esta escritura, en
4 el libro de socios y participaciones de la Compañía "**PRACTI-**
5 **LIMPIEZA CIA.LTDA.**", a realizar las gestiones pertinentes, en el
6 Registro Mercantil del Cantón Loja. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las
7 partes aceptan la cesión de **PARTICIPACIONES** conforme a lo
8 estipulado en esta escritura. **OCTAVA:** Documentos
9 Habilitantes.- Copias de la cédulas de ciudadanía y
10 certificados de votación. y acta de junta de socios. Usted,
11 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
12 que aseguren la plena validez de este acto".- Hasta aquí la
13 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes
14 que se incorporan, queda elevada a escritura pública con
15 todo el valor legal y que, los comparecientes acepta en todas
16 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
17 Abogado JOSE GERMAN QUEZADA, FORO DE ABOGADOS
18 LOJA. bajo el número uno uno guion dos cero uno dos guion
19 cero uno ocho seis **(11-2012-0186)**, para la celebración de la
20 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
21 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
22 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
23 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
24 protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-.....

25

26

27

28


CEDENTE: SR. MENDEZ MALDONADO MARIO XAVIER

C.C. 1103818827





2

[Handwritten signature]



3

CEDENTE: Sra. PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA

4

C.C. 1103826655

5

6

7

[Handwritten signature]



8

CESIONARIA: Sra. MALDONADO CASTRO MARIA ENITH

9

C.C. 1900103258

VS
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

10

11 Se otorgó ante mí, en fe de ello, sello y firma, esta SEGUNDA

12 COPIA, que la confiero en la ciudad de Loja, en la misma

13 fecha de su celebración.

14

EL NOTARIO

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

VS

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA





NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN LOJA
EN BLANCO

Dr. Víctor Segundo Pacheco
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

NOTARÍA SEGUNDA CANTÓN LOJA
EN BLANCO

Dr. Víctor Segundo Pacheco
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900103258

Nombres del ciudadano: MALDONADO CASTRO MARIA ENITH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ VASQUEZ JUAN DE SAN BOSCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1976

Nombres del padre: MALDONADO CLOTARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO MARIA TERESA

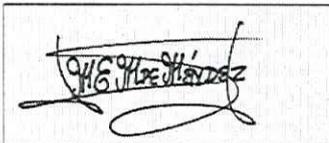
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 185-174-16008



185-174-16008

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103818827

Nombres del ciudadano: MENDEZ MALDONADO MARIO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: MENDEZ VASQUEZ JUAN DE SAN BOSCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO CASTRO MARIA ENITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA-LOJA



N° de certificado: 181-174-16067



181-174-16067

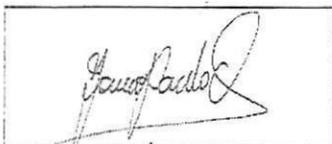
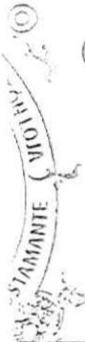
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1103826655

Nombres del ciudadano: PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDEZ MALDONADO MARIO XAVIER

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: PARDO DELGADO JORGE BERSABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CRIOLLO YUNGA CARMEN SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA-LOJA

COPIA



COPIA



N° de certificado: 182-166-03314



182-166-03314

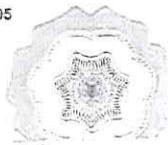
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N° 190010325-8



CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO CASTRO
 MARIA ENITH**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
 EL SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO 1954-04-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 JUAN DE SAN BOSCO
 MENEZ VASQUEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO CLOTARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTRO MARIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LOJA
 2013-02-17**
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-17

PROFESIÓN / OCUPACION
PROFESOR EN GENERAL

V3333V4222



000633214

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 DE JUNIO DE 2018

1900103256
 CÉDULA

013 - 310
 JUNTA No. NÚMERO

MALDONADO CASTRO MARIA ENITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA LOJA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
 CANTÓN LOJA
 PARROQUIA EL SAGRARIO
 ZONA: 0



1900103256
 17-02-2013
 DIGERES

COPIA
 G.O.



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA
 NOTARIO PÚBLICO
 VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

720477

No. de RUC de la Compañía:

1191773434001

Nombre de la Compañía:

PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103698088	LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1103826655	PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 20/11/2018 12:41:46

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002234144

20/11/2018 12:25:05



2
2
2



NRO. 001-2018

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA Compañía "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA."

En el Cantón Loja, de la Provincia de Loja, a los dieciséis días de mes de noviembre del año dos mil dieciocho, a las 10h00, en las oficinas de la **Compañía "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA."**, Ubicadas en las calles Av Quito 13-28 y bolívar, se reúnen las socias señoras: **LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA**, y **PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA**, Quienes son socias de la **Compañía "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA."**, y deciden celebrar la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías. Actúan **como Presidenta** la señora Ing. **PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA**, y actúa como secretaria la Gerente de la Compañía, la Ing. **LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA**, y Por secretaria se confirma la presencia de la totalidad del **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria y Universal.

Se somete a consideración de los socios los puntos del orden del día a tratarse:

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM.

2.- AUTORIZAR PARA QUE LA SOCIA la señora Ing. **PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA**, **PROCEDA A CEDER 200** doscientas **PARTICIPACIONES** del valor nominal de UN Dólar cada Una, que mantiene en la Compañía "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.", A FAVOR de la señora: **MARIA ENITH MALDONADO CASTRO**, portadora de la cedula numero: **190010325-8**, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:



Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	Capital en dolares	PORCENTAJE
1	LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA	200	\$ 200	50%
2	MARIA ENITH MALDONADO CASTRO	200	\$. 200	50%
	TOTALES	400	400	100%

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía y es aprobado por unanimidad, y de acuerdo a la Ley de compañías.

Pasan a tratar los dos puntos del día, para lo cual la señora secretaria de la compañía mociona y da lectura, al único punto a tratarse.

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVEN:

1.- *CONSTATACION DEL QUORUM con el 100%, del capital social y pagado.*

2.- *AUTORIZAR PARA QUE LA SOCIA la señora Ing. PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA, PROCEDA A CEDER 200 doscientas PARTICIPACIONES del valor nominal de UN Dólar cada Una, que mantiene en la Compañía "PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.", A FAVOR de la señora: MARIA ENITH MALDONADO CASTRO, portadora de la cedula numero: 190010325-8, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera de acuerdo al CUADRO ADJUNTO:*



Nro.	NOMBRES	PARTICIPACIONES	Capital en dolares	PORCENTAJE
1	LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA	200	\$ 200	50%
2	MARIA ENITH MALDONADO CASTRO	200	\$. 200	50%
	TOTALES	400	400	100%

Sin otro punto más que tratar. La Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que la secretaria realice el acta respectiva.

Una vez realizada, es leída a todos los Socios quienes le aprueban por unanimidad y para constancia de lo dicho firman en unidad de acto.

Acto seguido la Presidente declara terminada la reunión.


 PARDO CRIOLLO YOMAR ANDREA

Presidente


 LUZURIAGA MUÑOZ LORENA ALEXANDRA

Gerente – Secretaria



COPIA





TRÁMITE NÚMERO: 5801

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4666
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	59
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /LOJA /20/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRACTI-LIMPIEZA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS ESPOSOS MARIO XAVIER MENDEZ MALDONADO Y YOMAR ANDREA PARDO CRIOLLO, CEDEN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA ENITH MALDONADO CASTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO